

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA • • FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 • • *Dirección telegráfica:* MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura militar

SUMARIO

De actualidad.—Escuelas vacantes.—Garantías de los concursantes.—Local para las Inspecciones de enseñanza.—Certificado de cultura.—Las falsedades de los libros escolares.—Oposiciones libres.—Expedientes incompletos.—Reintegro de documentos.

Asociaciones de Maestros.—León.—Magisterio Nacional Riojano.

Ecos del Magisterio.—A los Maestros aspirantes a Escuelas por el cuarto turno de enero de 1925.—Ante el Estatuto.

Certamen pedagógico-social que se celebrará en Guernica en el mes de septiembre de 1925.

Revista legislativa.—Provisión de vacantes del primer semestre.

Escuelas vacantes.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Necrología.

Del Ministerio.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

Relación de los libros que pueden elegirse en las combinaciones de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, **1,25** pesetas ejemplar; *Cartilla*, a **0,15** ejemplar y **1,50** docena; *Catón*, a **0,30** ejemplar y **3,00** docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Fisiología e Higiene*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a **0,40** ejemplar y **4,50** docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a **0,60** pesetas ejemplar.

Primer grado.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, **2,50** pesetas.

Segundo grado.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a **0,80** ejemplar y **9,00** pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a **1,25** pesetas ejemplar.

Segundo grado.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 800 páginas; ejemplar, **5,00** pesetas.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*, *La Niña instruída* y *Victoria*, a **1** peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo*, *Reglas de urbanidad y buenas maneras* e *Invenciones e inventores*, a **1,25** pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares* y *Vida y Fortuna*, a **1,50** pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a **0,10** pesetas ejemplar, **1,00** peseta la docena y **7,50** el ciento.

Organización y programas graduados de primera enseñanza.—Un tomo de 100 páginas; ejemplar, **2,00** pesetas.

Registro escolar Solana.—Serie A, para 70 inscripciones, a **4,00** pesetas; serie B, para 105, **4,50**; serie C, para 140, a **5,00**, y serie D, para 210, a **6,00** pesetas.

Cartillas pedagógicas.—1-2. *El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos.—3. *Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana.—4. *Decroly*, por Sidonio Pintado.—5. *El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette.—6. *Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado.—7. *Jorge Kerschensteiner*, por Rodolfo Tomás Samper.—8. *El Maestro suizo*, por Emilio Duvillard.—10. *Disciplina escolar*, por Joaquín Salvador Artiga.—9. *Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester.—12. *Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García.—11. *Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia.—13-14. *Escuelas graduadas*, por Victoriano F. Ascarza.—15. *La educación y las profesiones femeninas*, por Leonor Serrano de Xandri.—16. *Tribunales para niños*, por G. Manrique de Lara.—17. *La Escuela única*, por Antonio García Martín. Cada tomo, **0,50** pesetas.

Nomenclátor escolar de España.—Un tomo de 475 páginas, 17 por 25 centímetros. Ejemplar, **10** pesetas.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, **25** pesetas.

DE ACTUALIDAD

Escuelas vacantes.—Podrán quejarse nuestros compañeros en general de la menguada asignación que disfrutan, especialmente los que figuran en el segundo Escalafón, pero no se quejarán por ahora ciertamente de la falta de Escuelas vacantes. Pocas veces hemos visto en nuestra vida profesional semejante movimiento.

No se han acabado de proveer las 3.000 plazas de las últimas oposiciones celebradas, y ya se ha hecho nueva convocatoria para proveer otras 3.000 mediante oposición. El elemento joven del Magisterio tiene buena ocasión de probar su competencia en los ejercicios, ahora simplificados con la supresión del ejercicio oral, y medios de lograr una Escuela donde mostrar su vocación y aptitudes para la enseñanza de la niñez. Aspera y penosa es la profesión en los pueblos y aldeas, donde falta la sociedad, donde el Maestro no tiene con quien hablar, donde se lucha con preocupaciones que impiden lograr en la enseñanza los frutos apetecidos. Pero las 3.000 pesetas de sueldo inicial permiten vivir con algún ahogo, aun dada la carestía de la vida, pues no hemos de olvidar que 3.000 pesetas no hace muchos años era el sueldo máximo de la carrera.

Tampoco han terminado los ejercicios de las oposiciones restringidas para adjudicar algunos ascensos en el Escalafón a aquellos Maestros que en el ejercicio de la enseñanza han probado a la vez sus aptitudes profesionales y sus relevantes conocimientos en la ciencia pedagógica. No han terminado, y ya se espera el anuncio de nuevos ejercicios, por los que se adjudicarán los ascensos que se consignan en los últimos presupuestos. Lo que no se sabe aún es si los ejercicios sufrirán alguna modificación, ya que en los que se están celebrando se ha manifestado con distintas ocasiones un profundo y lamentable descontento.

Finalmente, en la «Gaceta» se ha anunciado, y nosotros estamos reproduciendo en estos días, un anuncio para proveer un millar de Escuelas vacantes, ocurridas en el año actual, y que podrán solicitarse en los primeros días del próximo

mes de agosto. Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio de las vacantes y sobre las reglas para solicitarlas, pues bien pudiera suceder que las solicitara acaso quien no tuviera derecho reconocido.

Lo que no hay este año, y es muy sensible, es oposiciones restringidas para que los Maestros puedan pasar del segundo Escalafón al primero. Se dirá que abiertas están las puertas de las oposiciones libres para que puedan concurrir todos los Maestros, lo mismo los recién salidos de las Normales que los actualmente en ejercicio con sueldo inferior a 3.000 pesetas. Pero la supresión de estas oposiciones, con ejercicios como los del año pasado, que eran por muchos esperadas, ha producido grande decepción.

Sabemos, sin embargo, que muchos Maestros del segundo Escalafón han solicitado efectivamente tomar parte en los ejercicios de las oposiciones libres, ganosos de probar su valía y competencia; pero ha de reconocerse que hay muchos más, que dan excelentes resultados en la enseñanza, que no carecen de conocimientos, pero la escasez de medios económicos les impide tomar parte en los ejercicios, y que no podrán obtener el ascenso merecido por sus dilatados servicios a la enseñanza y a la cultura patria.

Garantías de los concursantes.—Algunos futuros solicitantes que aspiran a trasladarse de Escuela por medio del nuevo sistema, nos preguntan cómo podrán justificar después, en caso de reclamación, que efectivamente solicitaron a tiempo.

Nos dicen también que la postergación de un peticionario y reclamante luego puede ser supuesta o real por extravío de alguna tarjeta, confusión, equivocación, etc.

Nosotros contestamos que, consignando al margen del oficio el número de fichas que se acompañan, y registrado después este documento en el Registro Central del Ministerio, no parece posible que ocurra el caso que se apunta.

Local para las Inspecciones de enseñanza.—Por Real orden se ha dispuesto que en aquellas provincias donde, como en la de Guipúzcoa, no exista Escuela Normal de Maestros, y sí únicamente de Maestras, y las Inspecciones de Primera enseñanza se encuentren sin local para oficina, se instale en la Escuela Normal de Maestras.



Certificado de cultura.—Nuestro distinguido amigo el Inspector de Primera enseñanza de Cáceres, D. Juvenal de Vega y Relea, publica en el periódico «La Montaña», de aquella capital, un buen artículo sobre este tema, en el que nosotros nos hemos ocupado repetidas veces.

La idea se va abriendo camino, y no será extraño que dentro de poco el certificado de cultura tenga realidad en las Escuelas españolas.



Las falsedades en los libros escolares.—La Comisión de Cooperación intelectual de la Sociedad de las Naciones, en Ginebra, ha aprobado por unanimidad una proposición del académico español don Julio Casares, sobre rectificación, en los libros escolares, de falsedades ofensivas para otras naciones.

El autor de la proposición fué felicitado públicamente por el presidente, señor Lorentz, y por los principales miembros de la comisión, y muy especialmente por Einstein, quien le dijo que era muy plausible haber iniciado el camino más seguro para lograr la pacificación de los espíritus.



Oposiciones libres.—Terminado el plazo de la convocatoria, han solicitado tomar parte en estas oposiciones poco más de 8.000 opositores; por tanto no llegan a luchar tres opositores por cada plaza. No se puede decir que sean difíciles, como en otras oposiciones, en las restringidas, por ejemplo, donde la lucha fué desproporcionada.

Se está trabajando activamente en la revisión de expedientes, inclusión de documentos y reintegro de los faltos de este requisito.

Como habrán visto nuestros lectores en la parte oficial, se ha dado una disposición para que las Secciones envíen da-

tos para la confección de la propuesta de Tribunales.

En cuanto al cuestionario, como se promete en la convocatoria, se hará público en la próxima semana, y probablemente no se insertará en la «Gaceta», sino en el «Boletín Oficial del Ministerio».

¡Nosotros haremos todo lo que esté de nuestra parte para que nuestros suscriptores lo tengan en su poder lo antes posible, y si es preciso anticiparemos el número correspondiente.



Expedientes incompletos.—Todavía hay en el Ministerio muchos expedientes solicitando Escuelas a falta de documentos que los completen.

El documento que falta con más frecuencia es el certificado de Penales. Muchos compañeros han creído que bastaba pedirlos y remitir franqueo para que fueran remitidos a los peticionarios inmediatamente; pero ni siempre se pueden remitir oportunamente, ni alguna vez ser expedidos por múltiples circunstancias desde fuera difíciles de apreciar. Por eso nos hemos encargado nosotros de gestionarlos en muchas ocasiones, y en vez de recoger lo que sin autorización no podían entregarnos, hemos preferido hacer nueva instancia solicitando un certificado.

Otro de los documentos que también suele faltar es el de hoja de servicios certificada, cuando los solicitantes son Maestros en ejercicio.



Reintegro de documentos.—En estos últimos días, al finalizar el plazo para reintegrar los documentos de los expedientes solicitando tomar parte en los ejercicios de oposiciones a Escuelas hemos recibido multitud de telegramas y cartas certificadas dándonos encargo de hacer los debidos reintegros.

Quedan hechos estos reintegros en todos los expedientes por nosotros tramitados y presentados, que pasan de dos mil. Pero no hemos podido reintegrar documentos de expedientes, que han sido presentados por distintas personas y agencias, por requerirse datos que nosotros no teníamos. Sépase, pues, que no podemos responder sino de los expedientes por nosotros presentados.

CERTAMEN PEDAGOGICOSOCIAL

Que se celebrará en Guernica en el mes de septiembre de 1925

La Caja de Ahorros Vizcaína ha aceptado gustosa la iniciativa que le ha sido ofrecida por la Mutualidad escolar de Nuestra Señora de la Antigua, establecida en la villa de Lequeitio, y organiza un certamen pedagógico-social, contando con la colaboración del Instituto Nacional de Previsión, y al que prestan su cooperación la Real familia, personalidades, corporaciones y entidades, que se han dignado conceder premios de alta significación y valor.

Esta fiesta tendrá en 1925 una excepcional importancia, porque ha sido aumentado considerablemente el número de pensiones otorgadas a los ancianos desvalidos, y su entrega ha de coincidir con la celebración del certamen, cuya solemnidad ha de elevarse, ya que ha de ser su mantenedor una de las figuras más ilustres de la Sociología española, nombre de relevantes prestigios: el subdirector del Instituto Nacional de Previsión, excelentísimo señor don Alvaro López Núñez.

La Caja de Ahorros Vizcaína hace una invitación encarecida a todos los escritores, especialmente a los que se distinguen por sus conocimientos y prácticas en sociología, para que ofrezcan vivo testimonio de su valer en este torneo de la ciencia, y especialmente les encarece inspiren sus trabajos en su significación práctica, ya que la importancia del certamen ha de radicar en el aprovechamiento de las enseñanzas y normas que se dicten en los trabajos premiados.

Temas y premios: Tema 1.º «La previsión como virtud patriótica».

Premio: Un tintero de plata en su estuche. Regalo de S. M. el Rey.

Tema 2.º «El ahorro como fundamento de la riqueza».

Premio: Un reloj de plata, Lepin, con corona real y cifras grabadas. Regalo de S. M. la Reina Doña María Cristina.

Tema 3.º «Influencia de la virtud de la previsión en la felicidad del hogar doméstico».

Premio: Un reloj de plata en su estuche. Regalo de S. A. R. la serenísima se-

ñora infanta doña María Isabel Francisca.

Tema 4.º (Sólo para Maestros y Maestras de Primera enseñanza). «La formación de buenos hábitos como fin propio de la educación. El hábito del ahorro y su eficacia educadora».

Premio: Quinientas pesetas. Regalo de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar.

Tema 5.º «Organizaciones circunescolares y postescolares, que pudieran implantarse en las Escuelas de Vizcaya, especialmente en las de barriada, fundadas y sostenidas por la Excm. Diputación».

Premio: Quinientas pesetas. Regalo de la Excm. Diputación de Vizcaya. Podrán optar a este premio todos los Maestros y Maestras que regentan Escuelas en Vizcaya.

Premio: Doscientas cincuenta pesetas. Regalo de la Excm. Diputación de Vizcaya. Se adjudicará a los señores Maestros y Maestras que regentan Escuelas de barriada.

Tema 6.º «El régimen de previsión en la Escuela».

Premio: Medalla de oro de la Previsión Nacional e impresión de la obra premiada. Regalo del Instituto Nacional de Previsión.

Tema 7.º «La virtud del ahorro en sus relaciones con la moralidad de los pueblos».

Premio: Cien pesetas. Regalo del excelentísimo y reverendísimo obispo de Victoria.

Tema 8.º «El mutualismo escolar. Sus ventajas. Procedimientos para facilitar su régimen administrativo».

Premio: Quinientas pesetas. Regalo de la Caja de Ahorros Vizcaína.

Tema 9.º «Inversiones de los productos del ahorro. Colonias escolares: Su organización y su eficacia social».

Premio: Doscientas cincuenta pesetas. Regalo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao.

Tema 10.º «Influencia del ahorro en el desarrollo industrial de Vizcaya».

Premio: Cien pesetas. Regalo del Banco de Vizcaya.

Tema 11. «Intercambio juvenil de la Cruz Roja Española, en sus aspectos pedagógico, patriótico y social».

Premio: Objeto de arte. Regalo de la excelentísima señora condesa de Zubiria, presidenta de la Junta de señoras de la Cruz Roja de Bilbao.

Tema 12. Al mejor trabajo que se presente ensalzando la obra del homenaje a lo vejez.

Premio: Ciento cincuenta pesetas. Regalo del Ayuntamiento de Guernica.

Tema 13. «El ahorro como base de prosperidad de los pueblos».

Premio: Objeto de arte. Regalo del Ayuntamiento de Lequeitio.

Tema 14. «Influencia de la mujer en la previsión».

Premio: Una escribanía de cristal y pluma de plata dorada. Regalo de doña Juliana Martínez Aldea, Maestra nacional de Lequeitio.

Premios a los niños: Se entregarán cinco libretas con imposiciones de diez pesetas cada una, regaladas por el excelentísimo señor rector de la Universidad de Valladolid a los cinco niños o niñas de las Escuelas nacionales de Lequeitio, que hayan demostrado mayor aprovechamiento en el curso de 1924-25, a juicio de sus respectivos Maestros.

Los trabajos encerrados en un sobre serán dirigidos a la Caja de Ahorros Vizcaína. Certamen Pedagógico-social. Apartado 53. Bilbao. Cada trabajo llevará su lema, y en sobre aparte y cerrado, que en su parte exterior exprese el lema igual al del trabajo, se incluirá el nombre y apellidos, profesión y domicilio del autor. Los sobres que contengan los nombres de los autores no premiados serán quemados en el acto del certamen.

Los trabajos han de ser entregados en la Caja de Ahorros Vizcaína antes de las nueve de la noche del día 20 del próximo agosto.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

León.—Se ha celebrado el acto cultural previamente anunciado. El Teatro Principal se hallaba completamente lleno, asistiendo unos 400 Maestros de la provincia. Pronunciaron elocuentes discursos los señores Ortega, delegado provincial; Castilforte del Rincón, secretario de la Confederación; Berna, representante de la Asociación provincial del Magisterio primario; Martínez Page y Fernández Esteban, presidente y vicepresidente de la Confederación, y D. José María Vicente, director de la Escuela Normal.

Todos abordaron con verdadero conocimiento y tonos elevados los diferentes aspectos que abarca el problema de la enseñanza primaria en España. Hicieron resaltar la necesidad de que se haga una intensa campaña hasta conseguir que al niño, a la Escuela y al Maestro, se les conceda lo que en justicia se merecen. Púsose de manifiesto la situación económica que atraviesan los Maestros de las últimas categorías, que suman unos 22.000, y que si las circunstancias no cambian, en toda su vida profesional podrán

salir de los sueldos de entrada en ambos escalafones. Abogaron por la unión de todos los que se dedican a la enseñanza, desde la primaria a la universitaria, sosteniendo algunos oradores que es preciso se eduquen en la Escuela nacional ricos y pobres. Terminaron pidiendo el reingreso de los Maestros de certificado de aptitud cesantes por una disposición injusta. Fueron muy aplaudidos.

El secretario del acto leyó las adhesiones, una carta del gobernador civil y otra del director general de Primera enseñanza, así como telegramas de diferentes Asociaciones de España.

Por la noche fueron obsequiados con una cena de carácter íntimo, en el Hotel Inglés, la Ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros y los oradores, siendo ofrecida por el delegado de la provincia. Los señores Martínez Page y Vicente agradecieron en nombre de los organismos que representan esa prueba de afecto, ofreciéndose a todos. Han sido presentadas a las autoridades las conclusiones.

Magisterio Nacional Riojano.—En cumplimiento al artículo 18 del Reglamento, celebró la Junta directiva su sesión anual. Examinadas las actas de los partidos, previa discusión, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Que se forme un solo Escalafón, desapareciendo la distinción de plenos y limitados.

2.º Que el Estado acepte la escala de sueldos pedida por la Nacional en sus conclusiones de enero último.

3.º Que se cumpla lo legislado en cuanto a gratificación de adultos.

4.º Debe ampliarse la consignación del material escolar en cantidad suficiente para que, descontando los gastos que originen la limpieza, calefacción y material científico, correspondan cinco pesetas por alumno matriculado.

5.º Gestionar con toda actividad no vuelvan a celebrarse oposiciones restringidas para mejora de sueldos, y que las plazas cuya creación se autoriza y dota en el actual presupuesto se provean por ascenso, según el Escalafón.

6.º Hacer cumplir el Estatuto en cuanto a casa-habitación.

7.º Pedir la concesión de franquicia postal para asuntos oficiales.

8.º Que la Asociación Nacional gestione la devolución de las 40 pesetas a los individuos que hayan aprobado la memoria para las oposiciones restringidas y no han practicado los ejercicios.

9.º Solicitar con insistencia la concesión de autorización para que el Maestro nacional pueda dedicarse a dar lecciones particulares.

10. Dar un voto de confianza a la Permanente de la provincia para que practique gestiones hasta conseguir la unión de las Asociaciones.

11. Nombrar vocal de la Directiva provincial a doña Concepción Sáinz Amor, Maestra de Alberite.

12. Solicitar del señor gobernador civil de la provincia obligue a los Ayuntamientos a la reparación de locales-escuelas y habitaciones de los Maestros.

13. Recabar de la Diputación provincial el pronto pago del aumento gradual de sueldo. Fueron aprobadas la memoria anual y cuentas correspondientes.

El presidente. GREGORIO SIERRA.

ECOS DEL MAGISTERIO

Ante el Estatuto.—Por si se llega a la reforma del Estatuto, es conveniente llamar la atención sobre algún punto que dejó pasar el vigente, y que no puede ser que siga tal como está:

Se viene dando, con mucha frecuencia, el caso de que un Maestro o Director sea de inferior categoría que el Auxiliar o el Maestro de Sección. Y esto no puede subsistir, si no se pretende con ello menoscabar, quebrantar el principio de autoridad; no puede subsistir, si no se pretende relajar la disciplina, llevando el desorden a la enseñanza y el descontento al personal. Para evitar eso que es un contrasentido, y que como tal indigna, al ocurrir una vacante en toda Escuela donde haya dos o más plazas, se anunciará como vacante indeterminada, y al ser provista, en el mismo momento y por virtud de la Ley, será Maestro o Director aquel que tenga mayor categoría y mejor número en ella.

La preferencia para concursar por el

cuarto turno es otro punto que urge modificar. La limitación de los tres años es justa, y tan justa, que hasta puede concederse que fuera aumentada, evitando las perturbaciones que los traslados frecuentes ocasionan a la enseñanza. Pero una vez que el Maestro haya cumplido esa limitación, al aparecer de nuevo como concursante, debe serlo con todos sus derechos, con todas sus prerrogativas, que no pueden ser otros que los que refleja el mejor número en el Escalafón; dado que la oposición, nivel cultural, nos iguala a todos. El mejor número en el Escalafón, sin distingos ni diferenciaciones, ni limitaciones, será la preferencia que traiga el sosiego a la clase, y corregirá ese caso insólito que un Maestro novel vaya a una Dirección y un Director, con uno de los primeros números en el Escalafón, venga a ser Auxiliar del Maestro novel.

JOSE RODRIGUEZ

A los Maestros aspirantes a Escuelas por el cuarto turno de enero de 1925.—El Magisterio Español de 7 del actual dice que se van a anular las fichas que remitimos en enero de este año, publicándose la relación de vacantes ocurridas en el primer semestre, para que pidamos únicamente éstas los que ya lo hicimos en aquella fecha.

Como eso hará variar los efectos de las anteriores peticiones, ya que el que tenga presentadas varias fichas podrá elegir las que le convenga, dejando nula la obligación de aceptar la primera vacante, y, por otra parte, si se hace eso no podrán proveerse a la vez las resultas, según se hizo desde junio de 1923, y a las que tenemos derecho hasta la publicación de la Real orden de 26 de junio último, rogamos a los solicitantes de enero que solos o agrupados, y a la mayor brevedad, pidan al señor Director general que las vacantes y sus resultas del primer semestre del año actual se provean con las fichas y relaciones que obran ya en aquel centro.

E. ALVAREZ, RAMON C. ALCALDE, JOSE RODRIGUEZ, JESUS GARCIA SUAREZ, JUAN LOBO GONZALEZ.

NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña Jesusa Ruiz, madre política de doña María Luisa Ramos de la Vega, Directora de los Jardines de la Infancia de Madrid.

En Beas de Segura (Jaén), el padre de D. Juan Campillo Avilés, Maestro de Terradillos de Esgueva (Burgos).

Don Victoriano García Martín, Maestro nacional de Villaescusa de Butrán.

El Secretario del Ayuntamiento de Cuerva (Toledo), hermano de la distinguida Maestra nacional doña Soledad Cuerva.

Don Manuel Palacios, Maestro nacional de Ontiveros (Avila), a los treinta y tres años de edad.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se anula nombramiento de Maestra del Barrio de la Estación en el Ayuntamiento de Rua (Orense), hecho a favor de doña Aurora Maceda, y se nombra en su lugar a doña María Josefa Ponce.

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública, de D. José Basanta, Maestro de Budián (Lugo).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio, a doña María Loreto Bertrán.

—Se declara que no procede la anulación del nombramiento de Maestro de Benimadet (Valencia), hecho a favor de D. Pascual Cantobella.

—Se estima instancia de D. Juan Bautista Isach, director de la graduada de Alginet (Valencia), en solicitud de que se le considere posesionario de su actual Escuela en la fecha en que lo verificó en la unitaria de la misma localidad.

—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos, a D. Román Calle, Maestro de Pinillas de Esgueva (Burgos).

—Idem la excedencia ilimitada, a don Félix Martín, Maestro de Collado Hermoso (Segovia), y a doña María Samaniego, de Ocariz (Alava).

Normales.—Se nombran auxiliares honorarias de la Escuela Central de Anormales, a doña María de los Angeles del Río, a doña Felisa Inés y López y a doña María Datas.

—Se conceden 40 días de licencia, a doña Leonor López, directora de la Escuela Normal de Maestras de Orense.

—Se nombra en virtud de concurso de traslado, a doña Sara Fernández, profesora de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Zamora.

—Por fallecimiento de doña Clementina de Hoyos, auxiliar de Labores de la Normal de Maestras de Huesca, ascienden a los sueldos de 2.500, 2.000 y 1.500 pesetas, doña Enriqueta Gilí, doña Nieves Hortelano y doña Balbina Cerdá, auxiliares de las Normales de Málaga, Cuenca y Lérida, respectivamente.

CRONICA GENERAL

El general Gómez Jordana dijo ayer tarde que el cañonero español «Laya» y el francés «Amiéns» han comenzado la vigilancia en las aguas de la zona internacional de Tánger.

También colaborarán en este servicio barcos ingleses.

—El Gobierno concederá autorización a los aviadores norteamericanos que van a incorporarse a las fuerzas francesas que combaten en Africa para que crucen sobre España.

La escuadrilla tocará en Málaga, donde los pilotos y observadores serán obsequiados por las autoridades.

—El general Petain se ha detenido en Barcelona, y continuará en breve su viaje a París.

—Según noticias del frente francés, el enemigo adopta actitud defensiva, multiplicando sus atrincheramientos.

Algunos grupos de disidentes han intentado sorpresas contra los aduanares adictos, al Nordeste de Tizza, por lo cual han salido dos grupos pequeños que se ocupan en limpiar de enemigos aquella región.

Los rifeños siguen fortificando el frente Este, cerca de Fiez Bali.

Han atacado por el centro el puesto de Tisa, y bloqueado encarnizadamente el campamento de Ain Bu Aixa, cuya guarnición está en apuradísima situación, socorriéndola los aviones.

La principal amenaza de Ab-el-Krim va contra la región de Uazan, donde se registra el avance rifeño por las tribus de Fedala y Ruana.

—En Francia, la huelga de los empleados de Banca se ha agravado durante la mañana de hoy, aumentando considerablemente el número de los huelguistas.

—El Gobierno francés ha decretado que en lo sucesivo sea de 68 francos el importe de las tarjetas de identidad para los extranjeros.

Dicha tarjeta será valedera por dos años.

Los turistas están dispensados de este requisito, pues sólo se exige la tarjeta de identidad a los extranjeros para permanecer en Francia más de dos meses.

—En Portugal todavía no se ha formado Gobierno.

CORRESPONDENCIA

Hemos recibido encargo de reintegrar documentos:

Zamagoza, G. A.; Cáceres, H. R.; Cáceres, A. P.; Socuéllamos, M. P. P.; Granada, S. P.

San Pedro Manrique, J. R. T.; Torlengue, A. S.; Pozal de Gallinas, M. P. L.; Aldeavieja, R. L. S.; Toledo, C. M.; Santa Eulalia, M. P.; Maspujols, J. R.; Osorno, S. de la F.; Barcelona, M. F. S.; Villalba, J. P.; Peñas de San Pedro, F. L.

Palacio de San Pedro, J. B.; Suellacabras, C. E. Suellacabras, S. A.; Pedraza, M. del H.; Burgos, A. G.; Aravaca, Z. G.; Alfaz, M. R. G.; Ferrol, A. T.; Salamanca, J. M.; Valladolid, A. R. R.; Valladolid, T. G.; Zorita, R. A.; León, E. R.; Valdecastilla, J. G.; Espluga de Francolí, R. A. S.; Puebla de Don Rodrigo, S. H.; Navás, J. M.; Cabezabellosa, H. G.; Villalobón, N. J.; Antilla del Pino, C. I.

Barcelona, L. C.; Alcudia de Carlet, J. P.; Torre de Santa María, F. G.; Orense, D. U.; Fornelos, C. M.; Pradolongo, J. P.; San Adrián del Valle, E. C. J.; Oquillas, A. M.; Valoria del Alcor, J. R.; Teruel, M. H.; Cuevas Labradas, D. L.; San Agustín, E. R.; Murcia, F. B.; Pacheco, F. M.; Valencia, V. A.; Polop, C. T.; Villarmuerto, I. V. R.; Ronda, R. A. G.; Rus, L. M.; Sin pueblo, D. H. E.

Torrecilla, F. R.; Las Zomas, J. P. C.; Anguiano, J. B. E.; Molacillos, A. R.; Vilaplana, M. S. S.; Uldemolins, J. P.; Vea, J. M. S.; Peroniel, C. C.; Cabeza del Buey, E. P.; Barcarrota, P. P.; Bustillo de Chaves, J. B. R.; Cabañaquinta, E. R.

Valencia, J. M. G.; Valencia, F. R. S.; Soto de Cameros, L. E.; Oliva, D. P.; Lebrija, M. J. R.; Albudeite, T. G.; Valladolid, R. T.; Valladolid, C. A.; Piedrahita, A. D. D.; Vitigudino, O. P. S.; Vitigudino, M. C. L.; Cilleros, el Hondo, J. V. P.; Tortosa, B. M. P.; Tortosa, R. O. M.; Tortosa, M. A. G.; Cebra, R. S. de la T.; Sin pueblo, H. M.; Salamanca, J. M. C.; Sin pueblo, B. G. A.; Villaflores, V. G. L.

Huelva, M. F.; Aviñonet, C. M.; Almogía, D. G. O.; Nerva, F. C.; Nerva,

M. F. D.; Pedrajas de San Esteban, E. F.; Onteniente, M. C.; Valladolid, E. M. C.; Villabragima, L. M.; Salamanca, A. J. T.; Salamanca, H. B. C.; Torrenueva, B. C.; Tomelloso, N. A.; Antequera, M. N. C.; Orihuela, E. B.; Tortosa, J. T. P.; Valencia, D. A. G.; Zamora, A. S.; Villoslada, A. M. M.; Fuentesauco, V. M. G.

San Román de Hornija, E. G.; Montiel, J. G. G.; Ribera del Fresno, F. T. T.; Almería, U. M. F.; Soria, P. C. C.; Escuriel, J. S. R.

Oviedo, R. A.; Oviedo, L. A. F.; Zaragoza, F. M. F.; Valderas, F. G.; Valderas, T. T.; Papiol, S. A. B.; Miranda de Avilés, P. M. O.; Velilla de Medina, A. B.; Villaverde de la Peña; D. C.; Lobosillo, J. A.; Valencia, F. S. S.; Pobar, M. F.; Sobrado, B. G.; Pilas, A. C.; Olvera, C. M. L.; Almadén, M. G.; Somió, M. R.; Parcén, F. C.; Hornachuelos, M. G.; Zaragoza, R. M. S.; Andón, S. I.; Córdoba, A. J.

Sabadell, E. C.; Naharros, P. P. del O.; Burgos, E. G.; Granada, M. T.; Cañete de las Torres, J. L. C.; Sin pueblo, F. T.; Villanueva de la Reina, J. A. de la V.; Pastores, E. P. M.; Ciudad Rodrigo, R. C. G.; Valencia, M. del C. P.; Villacarrillo, M. F.; Beniaján, F. N. S.; Llorca de Ranes, R. B. A.; Tibenys, M. M.; Santa María la Nueva, J. G. V.; Salamanca, G. S.; Belmar, C. L.

Talavera la Real, A. A.; Pedreguer, A. Ll.; Valladolid, C. A. G.; Carmonita, J. F. C.; Cizurquil, A. F. F.; Rambla de Albose, T. T.; Llano del Espino, J. G. R.; Pozuel de Ariza, M. V. L.; Badajoz, E. Q.; Valencia, A. C.; Peñaranda, B. S. A.; Belandia, V. O.; Anglésola, D. P. M.; Navalsaz, C. P.; Soria, M. P. D.; Villada, A. E. A.; Puebla de Híjar, R. J.; Valladolid, E. Ll.

Muñotello, C. de la C.; Villasarracino, J. P. S. R.; Zalamea de la Serena, L. G. S.; Villarrasa, L. R. C.; Torres de Segre, P. F. E.; Epila, M. O.; Malpartida de Plasencia, F. S. M.; Ceclavín, V. H. G.; Brozas, J. G.; Malpartida de Plasencia, J. G. P.; Santander, J. U.; Santander, L. de la T. S.; Valencia, F. Ll.; Lorca, J. G. E.; Zalamea de la Serena, M. G. S.

Montroig, A. N. S.; Consuegra, B. S. J.; Escuriel, J. S. R.; Barcelona, A. S. S.; Caspe, J. P.; Fonz, D. C.; Puertecioco, G. P.; Nieva, N. M.; Puebla de Sotó, J. F.; Jabalí Viejo, J. N. G.; Jaba-

lí Viejo, A. P. P.; Madroñera, D. C. Ch.; Madroñera, V. J. S.; Nava del Barco, D. S. P. G.; Valladolid, E. C. S.; Luesia, H. L.; Teruel, J. A. S.; Pozoblanco, D. del R. F.; Valdepeñas de Jaén, F. N. M.

Sietecoros, J. G. A.; Caldas de Reyes, E. B.; Calzadilla de los Barros, J. del C.; Frechilla, L. S.; Lebrija, R. P. L.; San Millán de Lara, M. H. G.; Béjar, R. G.; Correas de Baleira, P. V.; Serradilla, J. V.; Serradilla, M. S.; Almandoz, E. E.; Benavente, J. G. Z.; Cullera, F. R. P.; San Pedro de la Torre, M. A.; Santander, J. G.; Palencia de Negrilla, F. P.; La Fuensanta, J. G.; Alcoy, J. V.; Villahermosa del Campo, A. V. L.; San Mateo, V. F. M.

Pontevedra, J. P. M.; Gravina, D. C.; Nieves, B. G.; Amayuelas de Arriba, V. M.; Granada, L. P. R.; Granada, V. G. R.; Aldeaquemada, F. I. C.; Arrancacepas, A. S. C.; Cuenca, P. F.; El Bronco, E. M.; León, R. A. A.; Osorno, A. G.; Villoria, M. L. D.; Pamplona, V. S.; Pamplona, M. J. S. J.; Pamplona, G. T. A.; Pamplona, T. L.; Aguilar de Campos, A. V. R.; Córdoba, M. A. P. G. M.; Barrio Panizares, M. G.

Entrepeñas, P. P. P.; Cádiz, M. J. C. O.; Dueñas, S. M. S.; Salamanca, G. R. B.; Almería, A. L. O. T.; Valladolid, M. G.; Valladolid, R. C. D.; Granada, F. M. F.; Calatayud, M. E.; Valladolid, E. B.; Iznatoraf, F. Q. V.; Becerril de la Sierra, M. de la P. R.; Burgos, P. D. y P. I.; Ataza, E. M. I.; Sin pueblo, P. I.; Matapozuelos, M. G.; Zamora, A. M.; Almería, J. M. de C.; Sevilla, F. B.; Orense, J. B. F.; Valencia, J. T.; Churriana de la Vega, R. L.; Santo Domingo de la Calzada, J. O.

Granada, J. M. M.; Villajoyosa, J. G.; Cubo de Bureba, P. P. R.; Belascoain, J. U.; Ujué, P. B. A.; Iglesias del Cid, M. del C. E.; Arinez, M. S.; Mamorga, J. L. de L.; Almería, A. V.; Piña de Esqueva, R. Z. M.; Vigo, J. C. G.; Villaseca de los Reyes, J. M. B.; Villarino de los Aires, E. H. V.; Titulcia, M. D.; Belorado, B. L. A.; Pradoluengo, C. S.; Sigüés, J. S. B.; Palacios Rubios, S. G. P.; Sin pueblo, M. de la P. H. M.; La Peza, M. C. D.

Purullena, M. H. P.; Purullena, F. S. R.; Villalonga, R. R. C.; Elduayén, P. L.; Salamanca, V. M.; Valladolid, V. A. M.; Sin pueblo, B. H. R.; Zazucuaín, L.

1.º D.
M.;
Ch.;
P.;
V. R.
S. C.
F. N.
H.;
qui.
Lo.
L. F.
M. A.
joz,
J. P.
lencia
ampa
A. G.
Gran
Estel
se, L.
S. M.
Ali.
M. M.
Vizm
T. J.
felco
ros,
se, S.
na, C.
burq
Tóza
Alde
G.;
O.
Ovie
M.
V. C.
B.;
no,
cios
Log
mor
Ayo
P.
tron
Sob
nada
M.
R.
F.;
C.
Alb
liol.
F.
tera
L.
S.
eso
lo
sep

M.; Valencia, A. P. S.; Sauzoles, J. P. Ch.; Rigoitia, A. de G. Z.; Almería, E. P.; La Coruña, M. G. C.; Aldearrubia, V. R. B.; Almazora, J. S. S.; Moreda, S. C.; Valladolid, S. L. R.; Valladolid, F. N.; Viabano, M. L. G. G.; Oviedo, B. H.; Monforte de Lemos, M. F. B.; Enqui, A. J. G.; Barcelona, R. P.

Logroño, M. P.; Bisbal del Panadès, L. F. G.; Cistella, P. D. G.; Mos, A. M. A.; Caldas de Reyes, R. R.; Badajoz, R. de V.; Chert, J. D. F.; Valencia, J. P.; Casas de Guijarro, C. M. C.; Valencia, A. L. T.; Beniel, J. M. G.; Desamparados, E. N.; Herrerías de Cuevas, A. G. T.; Oviedo, V. V. F.; Poble de Granadella, A. B. P.; Pedrajas de San Esteban, E. F.; Orense, D. P. P.; Orense, L. R. H.; Orense, A. P. V.; Pravia, S. M. S.; Pravia, M. L. F.; Sos, T. O.

Alicante, A. C. M.; Tudela Veguín, J. M. M.; San Felú, J. R.; Inca, A. M.; Vizmanos, E. M.; Barbadillo del Pez, T. J. G.; Puebla de Sanabria; U. B.; Rafelcofer, M. B.; Santa María de Cameros, M. M. A.; Orense, M. C. P.; Orense, S. V.; Córdoba, T. T. R.; Pamplona, M. Z.; Las Regueras, M. M. G.; Alburquerque, B. A. L.; Larache, A. L.; Tózar, J. L. C.; Andorra, A. del R.; Aldeatejada, T. R.; Salamanca, F. C. G.; Salamanca, O. J.

Orense, E. A.; Garrovillas, A. H.; Oviedo, M. D.; Oviedo, L. R.; Oviedo, M. P. G.; Orense, A. S. F.; Logroño, V. O.; Coruña, G. F. R.; Celanova, J. B.; Castropol, J. M. V.; Torredonjimeno, A. M. T.; Oviedo, C. L. R.; Palacios Rubios, S. G. P.; Valladolid, M. R.; Logroño, S. E.; Gamones, M. S.; Villamor de Cadozos, F. M.; Moralina, J. V.; Ayosa, S. T.; Huerma, A. D.

Priego, S. B.; Arévalo, E. P. C.; Castromuñoz, M. J. M.; Valladolid, M. C. G.; Sobios, S. P. F.; Sin pueblo, F. C.; Granada, M. P.; Granada, E. G.; Granada, M. G.; Granada, A. M. M.; Granada, R. R. R.; Manresa, A. F.; Manresa, J. F.; Villalón, P. C.; Peñalba de Castro, C. M.; Cabacés, J. S.; Gallegos, V. V.; Albons, F. C. S.; Canena, M. R.; Fuliola, G. P. S.; Gloria, B. R.; Padreco, F. M.; Lagata, E. P.; Jerez de la Frontera, V. del V.

L. M. C. Queda saldada cuenta.

Soria, C. G. No se puede contestar a eso; ello depende de las circunstancias; lo iremos publicando a medida que se sepa.

Manacor. M. F. Se le escribió.

Zaragoza. G. A. Recibido certificado; le faltan veinte céntimos de reintegro; queda arreglado.

Alcalá del Río. J. R. Se publicará.

Hervás. A. C. En estos días van a confirmar muchos de estos nombramientos.

Noblejas. M. J. R. Nosotros recomendamos las obras de Solana; el precio de esa matrícula se dirá en la convocatoria.

Belinchón. C. H. Trataremos de ello en uno de los próximos números.

Manzanera. J. Ll. Todos los recibidos han sido presentados oportunamente; se le escribirá.

Jerez de la Frontera. A. F. Se publicará.

Zaragoza. R. M. Lo creemos completo.

Rafelcofer. J. A. F. Sabemos que están hechos los nuevos y en disposición de publicarse.

San Millán. A. B. Presentados todos los expedientes recibidos; tenga un poco de paciencia.

Villafáfila. V. V. En la reforma del abecedario se han ocupado muchos insignes ingenios, pero sin resultado práctico.

Puente de Mera. A. T. Según parece, es cosa ya de pocos días.

Badajoz, C. L. De venir manuscrito ha de ser en letra clara y legible.

La Escala. E. C. Enviados libros.

Murla. F. Z. No tenemos más que los anunciados.

Segura. C. O. Puede solicitar ahora; las vacantes del primer semestre se anunciarán también para que las puedan solicitar los concursantes anteriores.

Cubillos del Pan. A. M. C. Si hizo reclamaciones oficiales, no dejando pasar cinco años, podrá cobrarlo alguna vez. En caso contrario, ha prescrito el derecho al crédito.

Sagunto. J. B. Las vacantes para corrida de escalas se llevan en el Ministerio con toda precisión. De las que usted indica no hay noticias en la Sección de Escalafones, por eso no han aparecido. Tenga en cuenta que no es lo mismo la jubilación que la clasificación, y puede pasar entre una y otra mucho tiempo. La vacante se produce cuando clasificado el Maestro cesa. Por estas razones no parece oportuno mandar a la imprenta las cuartillas.

Vizmanos. E. M. En las oficinas no contestan a estas preguntas; deberá pedir licencia en su día.

Arraya. C. P. No tenemos costumbre de recomendar Academias. No hay mas permisos que para acudir a los ejercicios, pero no para prepararse.

Los Ibardos. J. R. Recibido de conformidad; lista y cuestionarios los reproduciremos en cuanto aparezcan en la «Gaceta».

Piornedo. M. O. Podría renunciar al segundo.

Ollería. J. S. No nos atrevemos a recomendar una obra que no conocemos; remitido «Invenciones e inventores».

Sevilla. D. R. Enviadas tarjetas.

Cores. E. M. Bastará recordarlo al Jefe de Sección.

Orgañá. E. R. Lo publicamos en el número del 25 del actual.

Tórtola de Henares. F. P. de las H. No tenemos datos suficientes para informar; basta el nombre de esas Sociedades para dirigirse a ellas por correo.

Sevilla. R. P. Su reintegro es de 70 céntimos.

Zahinos. T. R. Enviadas tarjetas y relaciones.

Torres de Segre. P. F. E. Recibidas pólizas.

Siruela. M. S. Queda servida.

Vallanueva de Córdoba. J. G. Conformes.

Obona. V. F. L. Enviadas.

Tordesillas. M. C. Idem id.

Carmona. J. V. Se le escribió.

Valleruela. M. B. U. Basta la certificación completa de estudios.

Toledo. F. M. Parece que será antes de septiembre, al abrirse de nuevo las Escuelas.

Barcelona. M. F. L. Fueron presentados.

Granada. J. M. Reproduciremos los cuestionarios en el periódico tan pronto como los publique la «Gaceta».

L. L. No nos atrevemos a proponerle nombres; por sus hechos suelen conocerse en los periódicos esas personas generosas.

Rosales del Pan. V. C. C. Hasta ahora no ha sido confirmado.

Iniesta. E. B. Queda servida.

Riberas. C. R. F. No hay dificultad en que sean dos o una sola sociedad, como más les agrade.

Griegos. J. G. No se sabe cómo se modificará y aun si habrá modificación.

Illana. J. R. D. Ya habrá visto en la Revista legislativa tratado ese asunto. Proceda como indicamos.

Villahermosa. A. V. L. Conformes. Madrid. M. L. No tiene usted derecho a esa diferencia, que es economía para el Tesoro.

Casasbuenas. A. P. F. Sí, señor; pues pudo solicitar entonces. Hemos insistido mucho sobre la cuestión del censo, y aún no se ha conseguido nada. Pasa a la Administración su carta sobre el otro asunto de que nos habla.

Cuevas de San Marcos. J. G. Creemos que está usted en su derecho al reclamar. Su pedido pasa a la Administración.

Pueblonuevo del Terrible. L. F. Se refiere a opositores de 1918. Usted no tiene que mandar hoja.

Campillo de Arenas. C. L. No puede saberse hasta que no se publique la Real orden de confirmación.

Quintana Redonda. T. G. E. Debe solicitarlo del Subsecretario de Instrucción pública, en instancia extendida en papel de peseta y por conducto del Director del Instituto. Debe acompañar hoja de estudios.

Huesca. J. B. Debe subsistir el nombramiento del primer turno, y con que la Sección administrativa advierta a Dirección el error, es suficiente. Su esposa, para tranquilidad de ustedes, puede remitir instancia a la Dirección pidiendo la anulación del nombramiento por el cuarto turno, por conducto y con informe de la Sección por donde tramitó su expediente.

Santa Cruz de Mudela. N. C. No ha preferencias ni es necesario nombrar las vacantes en el margen del oficio, sino consignar el número total de fichas que se adjuntan.

Almenar. C. B. No conceden autorizaciones para esas enseñanzas. Ese título nada significa para las oposiciones.

Tolva. G. L. Creemos que saldrán muy pronto, pero nada aseguramos.

Cela de Núñez. F. S. Intentaremos satisfacer su curiosidad.

Huelva. F. G. L. Reclame ante la Sección administrativa.

La Parra de las Vegas. L. G. No ha habido tiempo ni espacio para todo.

Das. M. C. Queda servido.

Masnou. M. C. El cambiar de grado de Escuela graduada no es cambio de Escuela para los efectos legales.

Gilena. J. C. Sea enhorabuena.

Aranga. F. R. Ahora habrá que reintegrar el expediente, aun estando admitido.

Toral de los Vados. C. G. Ese modelo va en el periódico del 25 del corriente. Lugo. H. de R. No se han perdido; la tardanza es por exceso de servicio en las oficinas; hay que tener paciencia.

Barcelona. J. Cuando se observa una infracción de la ley debe reclamarse inmediatamente, aduciendo datos y razones.

Redipuestas. M. S. Abrigamos muy pocas esperanzas.

Pinos Puente. M. R. de O. Suponemos lo habrá visto en el periódico del 25 del corriente.

Cox. F. D. No merece la pena; puede estar tranquilo; los demás documentos están bien.

Villarcayo. G. H. Acuérdesse que el periódico debe pasar por la censura; son varias las cosas que nos han tachado de índole semejante.

Oranz. A. J. Esa errata de la «Gaceta» no tiene importancia; la corrección ha de pedirse si así fuera el nombramiento.

Valencia. J. R. Recibidos sellos; se reintegrarán los documentos.

Coca de Alba. F. J. Reintegrada instancia.

Santa María. J. P. Mándenos sellos de correos que nosotros los cambiaremos por timbres de impuesto provincial.

Bilbao. P. R. Si lo mandó certificado cuéntelo como recibido y presentado; se reintegrará con los timbres correspondientes.

Lodosa. F. M. Falta una peseta para póliza y los sellos del timbre provincial.

Tarrasa. F. Ll. Suponemos le tocará pronto.

Badajoz. T. B. Hubo un tiempo en que se pudo hacer; hoy no lo consiente el Estatuto.

Mazarrón. B. S. Estamos enviando esos recibos.

Palomero. F. C. No queda ninguna por presentar; su número ha excedido de todo lo que podíamos imaginarnos.

Borjas Blancas. C. M. Quedan presentados oportunamente todos los expedientes recibidos.

Laguardia. L. B. Idem íd. íd.

Bilbao. S. P. Es menester reintegrar los documentos con los timbres provinciales; sin ese requisito los documentos no son válidos; el reintegro ha de hacerse dentro del presente mes.

Cosgaya. M. A. Queda servido.

Camporredondo. M. F. Tendríamos que repetir esa noticia multitud de veces; reciba nuestra sincera enhorabuena.

Santibáñez. R. M. Las Maestras interinas con derecho a propietarias se van colocando por orden de lista; no tienen que solicitar de nuevo.

Sanchonúo. A. F. Faltar los menos días posibles y dejar atendida la enseñanza.

Viñayo. W. A. Deberá cobrar el sustituto.

Torrejón. A. A. No hay turno especial para ellas; van pasando de uno en otro como las demás vacantes hasta que se proveen.

Zaragoza. D. T. G. Ese anuncio costará cinco pesetas por inserción, pago adelantado.

Albuñán. S. M. Tranquilícese y espere.

Villares Reina. F. D. V. Mándenos sellos de correos; nosotros los canjearémos y reintegraremos los documentos.

Zaragoza. E. G. V. Lo haremos con gusto.

Vegalencia. S. R. V. Tenemos recomendado el asunto, que no acaba de resolverse.

Málaga. F. R. Puede mandar esa letra cuando quiera y será servido; suponemos que esas prácticas no podrán ser antes de octubre; recibidos expedientes, se le escribirá.

Zamora. G. G. Se envió recibo; ya habrá visto que ahora se manda reintegrar los documentos con timbres provinciales.

Zamora. V. P. No se pueden dar detalles mientras dure la suspensión; ya los publicaremos oportunamente; poco a poco irán saliendo todas las vacantes.

San Bartolomé de Béjar. r. G. Recibidos los sellos para el reintegro.

Alberite. G. M. Se insertará.

Sonseca. L. V. F. Se reintegraron los documentos; pero los sellos no han llegado.

Bullas. F. P. Así debe ser, y esa celeridad busca el nuevo sistema. De esos cargos no tenemos noticias muy favorables.

Palacios de Salvatierra. J. D. A la Dirección general de Primera enseñanza. Están pendientes dos reformas de Inspección y Normales; hay que esperar para dar una contestación categórica. Pasa a la Administración su carta en cuanto se refiere a la última pregunta.

SEÑORES OPOSITORES

Si desean prepararse para obtener una buena puntuación en las próximas oposiciones, pidan el **Catálogo de obras de estudio y consulta** para el Magisterio que publica la

LIBRERÍA PEDAGÓGICA

Desengaño, 18. Apartado 999, Madrid.

y lo recibirán gratis a vuelta de correo.

Esta librería posee el mejor y mayor surtido de libros de estudio y consulta, por lo cual, los Maestros que quieran conocer las últimas orientaciones pedagógicas, nacionales y extranjeras, deben visitarla antes de comprar sus libros, o pedirselos por carta, que será cumplimentada inmediatamente.

OPOSICIONES AL MAGISTERIO NACIONAL

Próximamente saldrá obra de **Derecho y Legislación escolar**, por DON GERMAN REPETTO Y REY, Secretario de la Audiencia de Ciudad Real, amoldada a las exigencias del Cuestionario de oposiciones.

Abundante y escogido contenido, clara exposición, plan meditadoísimo y doctrinas novísimas.

Precio, 6 pesetas, en rústica.

Gastos envío, 50 céntimos.

Para pedidos y suscripciones, al autor.

Oposiciones Magisterio nacional

Preparación completa Directores Escuelas de Madrid y Profesores normales, 30 pesetas.—Internado. — Centro Cultural, Prado, 30.

OPOSICIONES AL MAGISTERIO

Edición oficial del **PROGRAMA, 1 peseta. CONTESTACIONES COMPLETAS** al mismo, por los Catedráticos y Doctores Sres. Ballester, Bauer, Beltrán y Rózpide, Dantín Cereceda, Llardent, Llopis, Vera y Zaragoza, y Srtas. Sicilia y Soriano. Se publican por entregas. Precio de cada una (por suscripción), **3 pesetas**. El coste de la obra para los suscriptores no excederá de **60 pesetas**. Puede pagarse en cuatro plazos mensuales. **PREPARACION** para estas oposiciones, teórica y práctica, oral y por correspondencia, en el

CENTRO DE ENSEÑANZA DE LA EDITORIAL REUS, S. A.

Profesorado compuesto por los colaboradores de las **CONTESTACIONES**, señores Ballester, Beltrán y Rózpide, Llardent, Vera, y Srtas. Sicilia y Soriano, y además los señores García Rodrigo y Mozas. Se envían detalles y prospectos gratuitamente.

EDITORIAL REUS, S. A.

Casa fundada en 1852

PRECIADOS, 1, esquina a la **PUERTA DEL SOL**

Dirijase toda la correspondencia al **APARTADO 12.250**.

LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12, MADRID. - Esta casa no tiene sucursales

ANEMIA

DEBILIDAD - CONVALESCENCIA
JARABE Y VINO DE DESCHIENS
Regeneradores de la sangre, superiores á la carne cruda.

OPOSICIONES A ESCUELAS

3.000 plazas de ingreso

ACADEMIA DE SAN FERMIN

Fuencarral, 119. — MADRID

4-1

Oposiciones Escuelas nacionales

Convocadas. Programa, 50 céntimos.
Contestaciones completas, 25 pesetas. Librería Rubiños, Preciados, 23, Madrid.

Oposiciones Prisiones

Convocadas 100 plazas. Programa, 50 céntimos. Contestaciones completas, 25 pesetas. Librería Rubiños, Preciados, 23, Madrid.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

Remito a usted por giro postal núm., impuesto en la Administración de Correos de, la cantidad de 10 pesetas, para

- 1 Nomenclátor escolar de España.**
- 100 tarjetas (blancas, rosa, azules).**
- 12 relaciones (blancas, rosa, azules).**

(Táchese la que no convenga.)

que me serán remitidas a las señas de la vuelta.

Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones, redactados teniendo a la vista los Programas y Cuestionarios más usuales.

	Ptas.
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Guía del trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González.....	3,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. E. Damseaux y D. Ezequiel Solana.....	10,00
<i>Método de corte</i> , por doña Encarnación Hidalgo.....	7,50
<i>Dibujo lineal</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>El trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50

== Pidanse en todas las librerías, o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado, 131, Madrid. ==

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

ANÁLISIS LÓGICO Y GRAMATICAL, por DON EZEQUIEL SOLANA. Ciento cincuenta y dos páginas. Ejemplar, **2,50** pesetas.

Tarjetas y relaciones para solicitar escuelas por el cuarto turno

Maestras, color rosa; Maestros, blancas; direcciones de graduadas, azul; relaciones, iguales colores.

Tarjetas sueltas... ..	0,10	Relaciones sueltas... ..	0,10
12 tarjetas... ..	1,00	12 relaciones... ..	1,00
25 »	1,50	25 »	1,50
50 »	2,25	50 »	2,25
100 »	3,00	100 »	3,00

Todo pedido vendrá acompañado de su importe, preferentemente en sellos de Correos de **0,25** pesetas, enviando la carta certificada.